

VISTO:

Que la firma Aceitera General Deheza S.A. desea donar una pick up a la Municipalidad de General Deheza, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho vehículo se entregaría en Comodato a la Policía de la Provincia de Córdoba, a los efectos que el mismo sea destinado exclusivamente al patrullaje urbano y zonas aledañas a la localidad de General Deheza,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1451 /06

Art. 1°.- ACEPTASE y AGRADECESE la DONACION efectuada por la firma ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A. del vehículo automotor cero kilómetro, que se detalla a continuación:

-Marca: TOYOTA
-Modelo: HILUX 4 x 2 Cabina doble DX 2.5 TD
-Color: 056 – FZ – 10
-Marca del Motor: TOYOTA
-Número del Motor: 2KD – 7105909
-Número de Chasis: 8AJER 32G264007930
-País de Fabricación: ARGENTINA

Art. 2°.- El vehículo detallado en el artículo 1° de la presente Ordenanza será destinado a la Policía de la localidad de General Deheza para uso exclusivo del patrullaje urbano y rural de General Deheza.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE


Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los seis días del mes de Julio del año 2006.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
- Departamento Ejecutivo Municipal -

DECRETO: N° 35/06 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 1451/06 de fecha 06 de julio de 2006,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

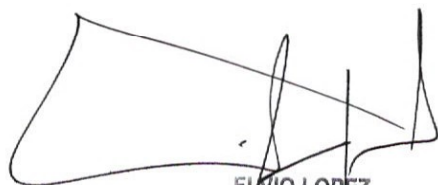
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA EN USO DE ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°. – PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N° 1451/06 de fecha 06 de julio de 2006.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 12 de julio de 2006.


ELVIO LOPEZ
Secretario de Gobierno




REINALDO JOSÉ LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL